



FBG/PGA/GSG/PPD/NOB/MJAC/SAC/KSR
[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the FISCALIA]

**MAT.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO
INNOVA DESAFÍO GENERANDO REDES FOSIS
2021.**

Santiago, 03-09-2021

Resolución Exenta N° 0235

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.989, Orgánica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 075 de 2021 de FOSIS, que delega facultades en el funcionario que indica; y en el Decreto Supremo N° 052 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Ejecutivo del FOSIS.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el FOSIS, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.989, es un Servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

2.- Que, en el cumplimiento de sus objetivos, el FOSIS puede financiar actividades cuya finalidad sea contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades, para lo cual constantemente está buscando nuevas formas de intervención que permitan entregar soluciones innovadoras a sus beneficiarios.

3.- Que, el FOSIS desarrolla el Programa Innova, el cual se pone a disposición como un espacio de pilotaje en el Estado, para la generación de nuevos programas pilotos, que contribuyan con nuevas soluciones innovadoras y colaborativas en el área de los programas sociales.

4.- Que, la fuente de financiamiento del Programa Innova es la asignación presupuestaria 24,01,548 Innova FOSIS - Compromiso País, del presupuesto del Servicio para el año 2021.

5.- Que, el concurso tiene como objetivo general seleccionar iniciativas que puedan ser implementadas en el contexto de La Comunidad de Emprendedores FOSIS, un espacio virtual que reúne a emprendedores vulnerables, dando relevancia al emprendimiento como herramienta para la superación de la pobreza.

6.- Que, en virtud del principio de formalidad que rige los actos de la Administración establecido en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar las bases del concurso Innova FOSIS 2021, mediante el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE las Bases del Concurso Innova Desafío Generando Redes FOSIS 2021, cuyo texto es el siguiente:



FOSIS
MEJOR FUTURO

BASES CONVOCATORIA

DESAFÍO GENERANDO REDES



BAJO LA METODOLOGÍA



ONTENIDOS

1.	BIENVENIDA	3
2.	ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA.....	3
2.1	¿Qué es la Comunidad de Emprendedores(as) del FOSIS?	3
2.2	¿Cómo funciona la Comunidad?.....	3
3.	OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA Y CONCEPTOS CLAVE	3
3.1	¿Qué entendemos por una intervención con usuarios(as)?.....	4
3.2	¿Qué entendemos por una iniciativa de innovación social?	4
3.3	¿Qué entendemos por un piloto?	4
3.4	¿Qué entendemos por prototipo de validación?.....	4
4.	RESULTADOS ESPERADOS.....	5
5.	DESAFÍO Y DIAGNÓSTICO	5
5.1	Desafío:	5
5.2	Diagnóstico	5
5.3	Indicador.....	5
6.	POBLACIÓN OBJETIVO	5
6.1	Cobertura.....	5
6.2	Perfil y caracterización población objetivo.....	6
6.3	Selección de usuarios(as).....	6
7.	CONTENIDO DE LA SOLUCIÓN DEL PILOTO.....	6
7.1	¿Qué esperamos de la solución propuesta?.....	6
7.2	¿Qué características y contenidos debe incluir la solución?	6
7.3	Etapas del piloto.....	7
8.	REGLAS GENERALES DE TERRITORIALIDAD, PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	7
8.1	Territorio de implementación	7
8.2	Preselección, selección y adjudicación.....	8
9.	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	8
10.	REGLAS BÁSICAS DEL CONCURSO	8
10.1	Aceptación de las bases.....	8
10.2	Plazos.....	8
10.3	Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso	8
10.4	Notificaciones.....	8
10.5	Difusión.....	9
11	¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS?	9
11.1	PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN.....	9
a.	Inicio y postulación:.....	9
b.	Contenido de la postulación: ¿Interesado/a en participar?	10
c.	¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?	10
11.2	SEGUNDA ETAPA: HITO DE APERTURA.....	10
11.3	TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD	10
11.4	CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS.....	11
11.5	QUINTA ETAPA: CONTRATACIÓN	13
11.6	SEXTA ETAPA: VALIDACIÓN	15
a.	Subetapa de Instalación del proyecto.....	16
b.	Subetapa de implementación del Plan de Validación	16
11.7	SÉPTIMA ETAPA: PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS).....	16
11.8	OCTAVA ETAPA: CIERRE DEL PROYECTO PILOTO.....	16
12.	MODELO DE PILOTAJE:.....	16
12.1	Supervisión y acompañamiento del FOSIS.....	16
12.2	Entrega de material e informes técnicos:.....	17
13.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO.....	17

14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	17
14.1 De la especificación y topes máximos:	18
14.2 Composición del equipo ejecutor	19
15. RENDICIONES.....	20
15.1 De la revisión de rendiciones	20
15.2 De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones.....	20
16. TÉRMINO DEL CONTRATO	20
17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	21
18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	22
Anexos	23

1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la convocatoria de innovación social abierta denominada **“Desafío Generando Redes”**.

Las siguientes, son las bases que te guiarán durante todo el proceso del concurso y la implementación del piloto, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA

El FOSIS tiene la misión de contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades. Los problemas y desafíos asociados al cumplimiento de nuestra misión cambian en el tiempo, por lo tanto, surge la necesidad de potenciar la innovación social como una herramienta para dar solución a los nuevos problemas. Esto, entendiendo la innovación como la capacidad de generar e implementar nuevas soluciones útiles para las personas.

En ese contexto, como FOSIS hemos puesto un especial foco en fortalecer el “Emprendimiento,” pues creemos que es una herramienta relevante para la superación de la pobreza.

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar 4 iniciativas que puedan ser implementadas en el contexto de **“La Comunidad de emprendedores FOSIS”**, un espacio virtual que reúne a Emprendedores(as) vulnerables.

2.1 ¿Qué es la Comunidad de Emprendedores(as) del FOSIS?

La Comunidad es un espacio virtual para emprendedores(as) de los segmentos más vulnerables, cuyo principal objetivo consiste en entregar oportunidades para que puedan potenciar o desarrollar sus emprendimientos. Actualmente la Comunidad tiene más de 50.000 emprendedores(as) que han:

- Participado de los programas de Emprendimiento del FOSIS, durante el 2020 y 2021.
- Postulado a los programas de Emprendimiento del FOSIS, durante las convocatorias del 2020 y que no fueron seleccionados por falta de cupos.

¡En un futuro cercano, esperamos sumar a la Comunidad, a más Emprendedores(as) que forman parte del segmento más vulnerable!

2.2 ¿Cómo funciona la Comunidad?

La Comunidad tiene 4 líneas de acción:

- **Capacitación:** consiste en la transferencia de conocimientos, habilidades o aptitudes en distintas temáticas, que sean relevantes para emprender.
- **Redes:** consiste en el desarrollo de instancias de vinculación **entre las y los emprendedores de la Comunidad**. Es importante mencionar que esta línea ha sido desarrollada para **potenciar las conexiones entre emprendedores(as)**.
- **Información:** consiste en la entrega de contenido informativo relevante para el segmento, relacionados a otras oportunidades existentes en el ecosistema de emprendimiento y superación de la pobreza.
- **Beneficios y convenios:** consiste en la entrega de descuentos u otros beneficios atractivos tanto para emprender como también para el desarrollo personal.

Todos los meses, tanto a través de Facebook como de correos electrónicos, las y los participantes de la Comunidad reciben diversos contenidos de las líneas de acción antes mencionadas. Por el momento, la Comunidad no cuenta con una página web, pero su diseño comenzará a desarrollarse próximamente.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA Y CONCEPTOS CLAVE

A través de un proceso de innovación abierta se seleccionarán las 4 mejores propuestas que responda al desafío planteado: **¿Cómo potenciar la generación de redes, de manera remota, entre emprendimientos de subsistencia para el beneficio de sus negocios?**, las que pasarán a una breve etapa de Validación en el territorio y luego tendrán un período de Pilotaje-intervención con usuarios(as) de dos meses.

Para la convocatoria el FOSIS **cuenta con un presupuesto de \$105.000.000- (ciento cinco millones de pesos)**, con los que se financiará la ejecución de **4 pilotos** por un **monto de \$26.250.000 (veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos) cada uno**. En caso de que alguno de los proyectos presentados tenga un presupuesto distinto a los \$26.250.000.- será declarado técnicamente inadmisibles en la etapa respectiva y no podrá continuar con el proceso de evaluación.

Ten en cuenta que el FOSIS se reserva la facultad de modificar el presupuesto total del concurso y el monto

de los pilotos.

Se espera que las soluciones propuestas cumplan con tres condiciones, las cuales son explicadas en detalle más adelante:

1. Que sean innovadoras.
2. Que incluyan un componente que contemple intervención con las y los usuarios en miras de cumplir con el desafío planteado.
3. Que se encuentre preferentemente en nivel de desarrollo de prototipo de validación.

3.1 ¿Qué entendemos por una intervención con usuarios(as)?

Los requerimientos copulativos para que la solución corresponda a una intervención con las y los usuarios son:

1. Que al menos uno de los componentes debe buscar abordar y solucionar directamente las causas del problema o necesidades identificadas. Además, para cada componente se debe identificar las principales actividades necesarias para su ejecución.
2. Que la solución no implique únicamente la transferencia de bienes de capital. Esto se condice con los requerimientos de financiamiento que tiene el programa, el cual exige que al menos el 80% de los recursos de inversión y RRHH se destinen directamente a la intervención con las y los usuarios y sólo un máximo del 30% del monto total del proyecto, se utilice para la adquisición bienes de capital, es decir, en la compra de cualquier bien para las y los usuarios.
Lo anterior deja claro que la mayor cantidad de los recursos se deben destinar a actividades tales como procesos de formación, capacitaciones, charlas, asesorías, acompañamiento psicosocial, entre otros, que generen un cambio social en la y el usuario.
En esa misma línea, a fin de ejemplificar, en caso de que la solución conlleve el uso de una tecnología y/o de cualquier otro objeto, no se podrán destinar recursos para el desarrollo o diseño de dicha tecnología u objeto ya que debe estar desarrollado previamente y lo que se debe hacer en el piloto es probar su uso con el público objetivo.

3.2 ¿Qué entendemos por una iniciativa de innovación social?

Se entiende la innovación social como un resultado y como un proceso.

En ese sentido se esperan iniciativas que entreguen una solución novedosa a un problema social, que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes (Phills et. al 2008).

Se espera que la solución propuesta se diferencie de las ya existentes a nivel nacional o internacional para el contexto donde se implementará, sea por su efectividad, eficiencia o sostenibilidad.

3.3 ¿Qué entendemos por un piloto?

Existen distintos instrumentos de testeo que permiten a las iniciativas transitar desde una idea a una innovación social, verificando a través de distintas etapas si el diseño de la solución funciona como se pensó, identificando y mitigando las incertidumbres y supuestos iniciales y ajustando los componentes correspondientes de la solución antes de su escalamiento o implementación definitiva.

Los pilotos de innovación social se definen como una prueba de mediana duración de la solución diseñada y corresponden a un paso crítico antes de la implementación (IDEO, 2019). Este suele ocurrir cuando hay un estado de avance mayor en el diseño de la solución y ésta se testea a pequeña escala. Los pilotos usan indicadores que permiten medir cómo la solución contribuye a resolver el problema o necesidad que lo motiva en un grupo de usuarios(as) y también gestiona el aprendizaje para mejorar la iniciativa propuesta.

3.4 ¿Qué entendemos por prototipo de validación?

En esta convocatoria es preferente que las instituciones cuenten, al momento de la postulación, con un prototipo de validación, lo que se reflejará en tu evaluación. Esto asegura que la solución cuente con ajustes para su mejor funcionamiento, permitiendo una mayor adherencia de los(as) futuros(as) usuarios(as).

Si bien existen distintas definiciones sobre prototipo, a continuación, están aquellas que serán utilizadas en el marco de esta convocatoria:

El prototipado se refiere al diseño de un modelo de trabajo de un producto o servicio que se puede utilizar para probar las reacciones de usuarios(as) potenciales y proveedores (Murray et. al, 2010).

Los prototipados varían en el nivel de profundidad requerido. En la medida en que se prueba la solución y se incorpora conocimiento, estos pueden ir desde actividades rápidas y de bajo costo, hasta procesos más complejos en recursos de tiempo y dinero (OECD, 2017; Osorio, 2010).

Los prototipos de validación (Osorio, 2010) tienen como objeto poner a prueba soluciones reales, en conjunto con los procesos de producción necesarios. Implican tener ya definido un modelo de trabajo y una propuesta de valor para los usuarios(as), contemplando las relaciones con los usuarios(as), los perfiles de usuario(a) a los que busca atender, los canales de comunicación y los flujos de trabajo, con una mirada operacional de los socios, actividades, recursos y estructuras de costos clave (Traube et. al 2017).

En base a lo anterior, los requerimientos para que la solución esté con un nivel de desarrollo de prototipo de validación son:

Componentes:
corresponden a los servicios y/o bienes específicos que entrega una iniciativa, con un objetivo específico. Se debe considerar que los pilotos pueden tener uno o más componentes y que estos deben ser suficientes para lograr el propósito declarado.

- Que la institución postulante preferentemente haya realizado al menos un prototipo de alguno de los componentes de la solución.
- Que ese componente haya sido probado o testeado con potenciales usuarios, al menos una vez, por la institución postulante.
- Que la solución haya sufrido iteraciones o cambios producto de la integración de lo aprendido en los tests mencionados.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados de esta convocatoria, encontramos los siguientes:

1. Atraer nuevas soluciones, que se desarrollen de manera virtual y que preferentemente estén en estado de prototipos de validación, que den respuesta al desafío.
2. Identificar soluciones que luego sean escalables a todo el público potencial de la Comunidad.
3. Seleccionar hasta un total de 4 propuestas de piloto que pasarán a una etapa de validación que permitirá pre validar los proyectos en terreno de manera previa a su ejecución y posterior etapa de pilotaje.
4. Generar aprendizajes sistematizados, disponibles y visibles abiertamente al ecosistema de Innovación Social y pública, a través del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS, para efectos del desarrollo y mejoramiento de programas sociales.
5. Movilizar y activar el tejido emprendedor y social.

5. DESAFÍO Y DIAGNÓSTICO

5.1 Desafío:

¿Cómo potenciar la generación de redes, de manera remota, entre emprendimientos de subsistencia para el beneficio de sus negocios?

5.2 Diagnóstico

De acuerdo con la información obtenida en el Estudio de Usuarios FOSIS 2020 y las últimas postulaciones a los programas del FOSIS, las y los emprendedores que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad pertenecientes al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, por lo general cuentan con emprendimientos de "subsistencia", cuyo principal objetivo es generar ingresos para sobrellevar el día a día e intentar sacar a su familia de la situación de pobreza.

La inmensa mayoría de estos(as) emprendedores(as) no ha formalizado su emprendimiento, ni está en planes de hacerlo. Por lo general, tienen altas brechas digitales, tanto de acceso como de uso, por lo que las tecnologías no son siempre bien aprovechadas para potenciar sus negocios, sin embargo, muchos utilizan cotidianamente aplicaciones y redes sociales como WhatsApp y Facebook.

Actualmente existen programas de apoyo a emprendedores vulnerables, y en general apuntan principalmente a entregarles un capital semilla para comenzar sus negocios, a la vez de ayudarlos a generar las competencias básicas para poder gestionarlo. Sin embargo, pocos ponen énfasis en la generación de redes entre ellos(as) mismos(as).

En los focus group realizados en el marco de la Comunidad de Emprendedores FOSIS, descubrimos que la generación de redes es para las y los emprendedores uno de sus mayores intereses. Ven en la relación con otros(as) emprendedores(as) la oportunidad para compartir conocimientos, datos prácticos, inspirarse con la historia de otros o simplemente generar una red de apoyo entre ellos(as).

5.3 Indicador

Nombre: Emprendedores(as) que fortalecen sus negocios, producto del trabajo en redes.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Emprendedores(as) que declaran que su negocio se fortaleció, producto de la generación de redes, al término de la intervención} / N^{\circ} \text{ total emprendedores(as) atendidos(as)}) * 100$

Meta: Que al menos el 80% de las y los emprendedores declare, terminada una vez terminada la intervención que su negocio, se fortaleció producto de la generación de redes.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

6.1 Cobertura

La cobertura mínima con la que deben cumplir todos los pilotos es de 100 usuarios(as).

Al menos el 60% de la cobertura debe corresponder a usuarios(as) que tengan domicilio en la región de

implementación, siendo el % restante, usuarios(as) con domicilio en otras regiones.

Ten en cuenta que el acceso a la solución propuesta tiene que abarcar a toda la población objetivo del proyecto, ya sea de forma individual y/o comunitaria, cumpliendo con la cobertura solicitada.

6.2 Perfil y caracterización población objetivo

Todos los usuarios(as) del piloto deben cumplir con las siguientes características:

- Emprendedores(as), que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 60% del Registros Social de Hogares.
- Que formen parte de la Comunidad de Emprendedores(as) del FOSIS.
- Que tengan acceso a internet y un manejo básico de dispositivos tales como celulares o notebooks entre otros.

6.3 Selección de usuarios(as)

Se financiarán soluciones cuya población participante cumpla con el perfil específico identificado en el punto 6 de las presentes bases.

La convocatoria y selección de los(as) usuarios(as) de los pilotos contratados se debe realizar al comienzo de la intervención, durante la etapa de Validación, por el equipo que implemente el proyecto, al cual denominaremos "Equipo Innovador".

El área de Experiencia de Usuarios del FOSIS central, a través de la Dirección Regional del FOSIS respectiva, disponibilizará a cada Equipo Innovador un listado predeterminado con potenciales participantes, que contendrá un 20% sobre la cobertura solicitada e incluirá usuarios tanto domiciliados en la región de implementación como en otras.

El Equipo Innovador, previamente a invitar a los y las usuarios a formar parte del proyecto, deberá corroborar que las personas cumplan con las características del perfil solicitado, a través del instrumento y canal que estime conveniente.

Es fundamental que el diseño de la solución contemple una estrategia clara para la selección de las y los usuarios, la que deberá quedar establecida en el formulario de postulación.

En caso de que listado proporcionado por el FOSIS regional no sea suficiente para alcanzar la cobertura exigida en estas bases, el Equipo Innovador podrá buscar y proponer nuevos usuarios(as) que cumplan con lo requisito de bases.

Una vez realizada la selección de las y los usuarios(as), el Equipo Innovador deberá entregar al FOSIS respectivo el listado final de usuarios junto con el Acta de Participación (proporcionado por FOSIS en la contratación) y fotocopia u otro de la Cedula de Identidad.

7. CONTENIDO DE LA SOLUCIÓN DEL PILOTO

La siguiente sección detalla en qué consisten los pilotos a financiar.

7.1 ¿Qué esperamos de la solución propuesta?

- Se espera recibir propuestas de solución atingentes al desafío planteado y con un nivel de resolución "preferentemente" de prototipo de validación (según lo definido en el punto 3 de las bases).
- Que las soluciones propuestas sean una intervención con usuarios(as), según lo definido en el punto 3 de las bases.
- Se esperan propuestas de solución innovadoras, que presenten una nueva forma de solucionar el problema abordado y/o que hagan interactuar los elementos de la solución de una forma diferenciadora a lo ya existente.
- Que plantee un trabajo centrado en las personas y de co-creación, con los(as) usuarios(as), involucrándolos en las distintas fases del proceso de iteración del proyecto piloto, mediante instancias de retroalimentación o similar.
- Las soluciones deben tener la cualidad de ser replicable a una mayor audiencia y ser eficientes por economía de escala, reduciendo los costos,
- Que el piloto entregue aprendizajes para la generación o mejora de políticas públicas a través de la sistematización de la experimentación del piloto.

7.2 ¿Qué características y contenidos debe incluir la solución?

- La solución propuesta **se debe desarrollar de manera virtual** con las y los usuarios del proyecto.
- Las actividades que se propongan desarrollar deben tener como **eje fortalecer la comunidad "entre pares"** y por tanto, no deben centrarse en la interacción de las y los emprendedores con otras instituciones públicas o privadas.
- La propuesta debe desarrollar al menos uno de los siguientes cuatro temas:

1. **Conocimiento por rubro:** Adquisición de nuevos conocimientos del rubro del emprendimiento.

"La co-creación es una colaboración activa entre múltiples actores, la cual se logra abriendo espacios, entregando herramientas y motivando a los múltiples actores para descubrir, definir, idear, diseñar e implementar en conjunto las innovaciones que tengan impacto real en la gestión pública".

2. **Datos prácticos:** Obtención de datos prácticos que contribuyan al fortalecimiento de los emprendimientos. Ejemplos de datos prácticos puede ser información sobre proveedores más baratos o rápidos, nuevas tecnologías disponibles, nuevas plataformas de comercialización, etc.
3. **Compartir experiencias:** Conocer experiencias inspiradoras de otros emprendedores que incentiven a los emprendedores a seguir adelante.
4. **Red de apoyo:** Contar con el apoyo y/o consejo permanente y cercano de otros(as) emprendedores(as) en caso de necesidad.

Lo anteriormente expuesto, sin desmedro que las soluciones propuestas para la generación de redes pueden incluir otros temas, distintos a los señalados, que también contribuyan al beneficio del negocio.

7.3 Etapas del piloto

I. Etapa de Validación:

Contempla el desarrollo de actividades vinculadas a validar con actores y potenciales usuarios(as) finales el diseño del piloto a implementar, de modo de adecuarlo a sus necesidades y a la realidad del territorio. Además, el Equipo Innovador debe comenzar con la estrategia de selección de usuarios(as).

Duración: 2 semanas, previas al inicio de la intervención con las y los usuarios del piloto, contadas desde la resolución que aprueba el contrato.

Revisa el detalle de la etapa en el punto 11.6 Etapa de Validación de las bases.

II. Etapa de Pilotaje-intervención con usuarios(as):

Se debe continuar con la estrategia de selección de usuarios(as), asegurando cumplir con la cobertura exigida, y se deben desarrollar e implementar los componentes y actividades de la solución propuesta.

Duración: Hasta 2 meses, contados desde que termina la etapa de Validación.

Revisa el detalle de la etapa en el punto 11.7

III. Cierre de los pilotos:

En esta etapa se procederá al cierre técnico y administrativo de los proyectos.

Duración: 2 meses, contados desde la última actividad que da término a la intervención con usuarios.

Para mayor detalle revisa el punto 11.8 de las bases.

8. REGLAS GENERALES DE TERRITORIALIDAD, PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

8.1 Territorio de implementación:

Las postulaciones que se planteen al desafío establecido en esta convocatoria pueden **provenir exclusivamente de las regiones que se muestran en la tabla a continuación**, debido a las capacidades de acompañamiento que pueden brindar las Direcciones Regionales del FOSIS.

Además, existe un máximo de proyectos a seleccionar por región, lo cual será considerado entre los criterios de selección de los ganadores de la convocatoria, como se detalla en el punto 8.2 de estas bases.

Región	Número de Propuesta(s) seleccionada(s) máxima por región
Tarapacá	1
Antofagasta	1
Coquimbo	1
Valparaíso	2
RM	2
Maule	1
Bíobío	1
Ñuble	1
Araucanía	2
Los Lagos	1
Los Ríos	1
Aysén	1

Los postulantes deben declarar la región de implementación del piloto en el formulario de postulación, teniendo en cuenta que, al momento de la contratación del piloto, se solicitará la inscripción en el Registro de Consultores del FOSIS y para ello **se requiere tener domicilio en el territorio donde se desarrollará el proyecto piloto y acreditar experiencia en la región.**

Registro de Consultores del FOSIS: inscribete en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

8.2 Preselección, selección y adjudicación:

Ten en cuenta que se adjudicará **4 iniciativas** a pilotear acorde a los puntajes obtenidos en las dos etapas de evaluación del concurso.

Para la preselección, selección y adjudicación se tendrán en consideración las siguientes etapas:

Etapas de Evaluación	Resultado de las etapas	Regla adjudicación y dispersión territorial
Evaluación de Admisibilidad	Propuestas que sean admisibles según criterios establecidos en la presente convocatoria pasarán a la siguiente etapa de evaluación.	Cumplir requisitos de admisibilidad administrativa y técnica, señalados en los puntos 11.3 de las presentes bases.
Evaluación Técnica por Criterios	Propuestas preseleccionadas con puntaje de corte requerido.	El ranking se desarrollará con las propuestas que obtengan mejor puntaje, de mayor a menor, teniendo en cuenta la dispersión territorial.

9. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrás participar de la convocatoria en caso de que pertenezcas a cualquiera de las siguientes categorías:

Persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidos o no por el Estado sean de carácter público y/ privado.

No podrá postular ninguna institución pública, **con excepción de las universidades públicas e institutos de educación superior o de investigación.**

10. REGLAS BÁSICAS DEL CONCURSO

Antes de revisar en detalle las distintas etapas del concurso, creemos necesario que tengas claro los siguientes puntos:

10.1 Aceptación de las bases:

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que **conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.**

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

10.2 Plazos:

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días hábiles, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del concurso (fosis.gob.cl) e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

10.3 Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso:

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán **hasta el viernes 24 de septiembre de 2021 a las 15:00 hrs.** Las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso **innova@fosis.gob.cl** y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

Se subirá cada 10 días hábiles, a la página web el consolidado de preguntas y respuesta hechas a la fecha.

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquiera de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

10.4 Notificaciones:

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico o mediante carta certificada.

En el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación

por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

En todo caso, las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por este medio, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

10.5 Difusión:

Podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación de uno o más avisos en medios de circulación nacional y local, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

Asimismo, toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web del FOSIS, **fosis.gob.cl** y podrá ser publicada y/o remitida a través de medios electrónicos.

11. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PILOTOS?

La convocatoria e implementación de los pilotos se encuentra compuesta por las siguientes etapas señaladas en el cuadro resumen, con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización.

Etapas	Resumen de Actividades	Fechas
1.Inicio Postulación	Postulación nacional a través de la página web del concurso www.fosis.gob.cl	Desde el 6 hasta el 28 de septiembre de 2021
2.Hito de Apertura	Se procederá a la apertura de las postulaciones recibidas en la página web y se levantará un acta.	29 de septiembre de 2021
3.Evaluación de Admisibilidad	Las y los profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad administrativa y técnica de las postulaciones.	Hasta el 4 de octubre de 2021
4.Evaluación Técnica por Criterios	Un grupo de profesionales del FOSIS revisará y evaluará las propuestas en base a la rúbrica correspondiente obteniendo como resultado la selección de las 4 propuestas.	Hasta el 7 de octubre de 2021
5.Contratación	Se emitirá la resolución de adjudicación y se notificará a los ganadores del concurso por correo electrónico y carta certificada. Los proyectos piloto adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos.	8 al 29 de octubre de 2021
6.Validación	Los proyectos piloto contratados pasarán a la etapa de Validación, la cual comienza con la inducción sobre el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS y luego continúa con la validación y convocatoria de los usuarios.	2 semanas contadas desde la resolución que aprueba el contrato
7.Pilotaje-Intervención con usuarios(as)	El pilotaje se realizará en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución y bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección Regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto, siguiendo el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS.	Hasta 2 meses, contados desde que termina la Etapa de Validación
8.Cierre del proyecto piloto	Entrega de productos finales por parte del ejecutor y cierre técnico y administrativo de los proyectos.	2 meses, se cuenta desde la última actividad que se realiza con los(as) usuarios(as).

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.

A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

11.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

a. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará a contar **del 06 de septiembre de 2021 y se extenderá hasta el 28 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas**, y se hará a través de la **página web fosis.gob.cl** respetando los plazos señalados en las presentes bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

b. Contenido de la postulación: ¿Interesado/a en participar?

Bien, para ello deberás postular en el sitio web **fosis.gob.cl** a través del formulario disponible en esta plataforma en modalidad online.

c. ¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de completar la información solicitada en el formulario de postulación debes adjuntar la **“Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso”** (anexo n°1).

El anexo solicitado podrá ser suscritos de manera digital, por medio de firma electrónica simple y/o Avanzada, si se contará con ella.

11.2 SEGUNDA ETAPA: HITO DE APERTURA

Concluido el plazo de postulación, se procederá a dar por cerrada la convocatoria, por lo que el ministro de Fe del FOSIS levantará un acta con las postulaciones recibidas para proceder a la etapa de Evaluación de Admisibilidad.

11.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

En primer lugar, profesionales del FOSIS evaluarán que las propuestas sean administrativamente admisibles, esto es que hayan sido postuladas de forma correcta desde el punto de vista formal, esto es:

- Que el formulario haya sido completado.
- Que se trate de aquellas instituciones que pueden postular, de acuerdo con lo indicado en el punto 9 de las bases, para ello deberán acompañar el antecedente solicitado en el punto 11.1, letra c, de las bases.

En caso de no haber completado correctamente el anexo n°1, y el FOSIS constate que se trata de una persona jurídica de aquellas que pueden postular, se podrá solicitar la documentación por medio del **correo innova@fosis.gob.cl**.

La documentación tendrá que ser presentada en un **plazo de hasta 48 horas**, desde el envío del correo. La presentación de antecedentes en este nuevo periodo será sancionada en tu puntaje final de la etapa de Evaluación Técnica por Criterios, con la rebaja del 1% en la evaluación total.

Aquellas propuestas que sea admisibles desde el punto de vista administrativo, serán evaluadas de acuerdo a la rúbrica de admisibilidad técnica. **En caso de que las propuestas no cumplan con alguno de los criterios establecidos, será declarada técnicamente no elegible y no se continuará con el proceso de evaluación.**

Para la revisión de la propuesta, únicamente se revisarán las secciones del formulario indicadas en la tabla de la rúbrica, en caso de no estar la respuesta en dicha sección, no será revisada.

Esta información quedará registrada en un acta.

¿Cuáles serán los criterios?

Los establecidos en la siguiente tabla:

Criterio	Descripción	Evaluación	Formulario de postulación
Región de implementación	La propuesta se desarrollará en alguna de las regiones del punto 8 de las bases.	Sí/No	- Región de implementación
Desafío	La propuesta tiene relación directa con el desafío de la convocatoria, considerando en su solución las especificidades señaladas en el punto 7.2	Sí/No	- Diagnóstico
Intervención con usuarios(as)	La propuesta se basa en una intervención con usuarios(as), considerando lo establecido en el numeral 3.1 de las bases.	Sí/No	- Etapas y principales acciones. - Planilla de presupuesto - Hoja de ruta
Focalización y cobertura	La propuesta cumple con la cobertura mínima establecidas en el punto 6.1 de las bases.	Sí/No	- Perfil de usuarios
Presupuesto	La propuesta contempla un presupuesto de \$26.250.000.	Sí/No	- Planilla de Presupuesto.

Las propuestas que cumplan con todos los criterios de la rúbrica según el desafío correspondiente pasarán a la etapa de Evaluación Técnica por Criterios.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios. Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

11. 4 CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS

¿Cómo y qué se evaluará?

En esta etapa distintos profesionales del FOSIS en duplas, evaluarán en base a criterios técnicos el formulario de postulación.

¿Cuáles serán los criterios?

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIONES			
			1	2	3	4
			(INSUFICIENTE)	(REGULAR)	(SUFICIENTE)	(ÓPTIMO)
Problema 15%	Diagnóstico 15%	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando la/s causa/s que lo originan y explicitando cuál/es será/n abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes (señalando al menos fuente y año).	La propuesta no identifica el problema o necesidad que abordará, O no señala la/s causa/s que lo originan, O no describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. y/o Las descripciones no se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad. Señala las causas que lo originan. Y describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Sin embargo, la información presentada no es consistente entre sí. Y/o no explicita cuáles causas serán abordadas por la intervención. Y/o no se hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad. Y al menos la causa principal que lo origina. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Y explicita cómo será abordada por la intervención. La información presentada es consistente entre sí y hace referencias a estudios y estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad. Señalando las causas que lo originan. y explicitando cuáles serán abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y estadísticas pertinentes
ión de usuarios(as) 5%	Perfil de usuarios(as) 5%	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los(as) usuarios(as) de la intervención, incluyendo un instrumento de diagnóstico que permita la selección de acuerdo con el perfil solicitado en las bases.	La propuesta no define una estrategia de contacto y selección de los(as) usuarios(as) de la intervención. Y/o no se presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios(as) de acuerdo con el perfil solicitado en las bases.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los(as) usuarios(as) de la intervención y presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios, pero no es coherente con el perfil solicitado en las bases.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los(as) usuarios(as) de la intervención. Y presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios de acuerdo con el perfil solicitado en las bases, con criterios claros de selección final de los(as) participantes.	La propuesta define una estrategia de contacto y selección de los(as) usuarios(as) de la intervención. y presenta un instrumento de diagnóstico para la selección de usuarios(as) de acuerdo con el perfil solicitado en las bases, con criterios claros de selección final de los(as) participantes. E incorpora variables complementarias según el tipo de intervención a realizar.
Solución 50%	Diseño de la solución 18%	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo correctamente el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, en base a la literatura, aprendizajes propios y/o mejores prácticas. Y la solución responde al desafío planteado y al diagnóstico presentado.	La propuesta no presenta un diseño de estructura coherente. Ya que las definiciones presentadas a nivel de propósito, componentes y/o actividades no permiten establecer una relación lógica y coherente entre los aspectos principales del diseño de la propuesta.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Pero existen errores en las definiciones a nivel de propósito, componentes y/o actividades que limitan la relación lógica entre los aspectos principales del diseño de la propuesta. Y la solución responde parcialmente al diagnóstico presentado.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Y describe el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. Y el diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. Y la solución responde al diagnóstico presentado	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente. Y describe el propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. Y el diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. Y el diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas Y la solución aborda todos los factores identificados en el diagnóstico presentado.
Solución 50%	Potencial de escalamiento 17%	Las características de la intervención permiten su replicabilidad con una audiencia masiva. La información sobre la ejecución muestra que es posible escalar la solución reduciendo los costos, siendo más eficiente por economía de escala.	La solución presentada no muestra características que permiten su replicabilidad con una audiencia masiva, Y no ahonda en detalles sobre los costos.	La solución presentada muestra algunas características que permiten su replicabilidad con una audiencia masiva. Y/o no muestra que es posible escalar la solución reduciendo los costos, siendo más eficiente por economía de escala.	La solución presentada muestra características que permiten su replicabilidad con una audiencia masiva. Y muestra que es posible escalar la solución reduciendo los costos, siendo más eficiente por economía de escala.	La solución presentada muestra características que permiten su replicabilidad con una audiencia masiva. Y muestra que es posible escalar la solución reduciendo los costos, siendo más eficiente por economía de escala. Y la información se apoyó en experiencias previas de la propia institución.

Solución 50%	Grado de innovación 10%	La propuesta identifica las soluciones ya existentes, avalando el piloto como una propuesta diferenciadora en relación al problema identificado, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.2 de las bases. Se presenta evidencia de antecedentes o referentes a nivel nacional o internacional.	La propuesta no identifica las soluciones existentes. O no presenta información suficiente para identificar el carácter diferenciador de la iniciativa indicado en el punto 3.2 de las bases.	La propuesta identifica soluciones ya existentes. Pero la información no permite identificar con claridad el o los aspectos diferenciadores de la propuesta. Y Los antecedentes y referentes aportados no son pertinentes para explicar las intervenciones existentes y los elementos diferenciadores indicado en el punto 3.2 de las bases.	La propuesta presenta al menos tres antecedentes de soluciones ya existentes (nacionales o internacionales) Y la información permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa indicado en el punto 3.2 de las bases.	La propuesta presenta al menos tres antecedentes de soluciones ya existentes (nacionales o internacionales) Y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa indicado en el punto 3.2 de las bases. Y la solución planteada se basa en referencias a experiencia de la propia institución en las que se rescata la opinión del público objetivo (validación previa).
Solución 50%	Plan de pilotaje 5%	La propuesta plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitado en el punto 7.3 de las bases. Además, incluye información sobre los supuestos al responder al menos 2 preguntas por dimensión.	No se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Y/o no cumple con las etapas y plazos solicitado en el punto 7.3 de las bases.	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Pero, no se cumple completamente con las etapas y plazos solicitado en el punto 7.3 de las bases.	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Y cumple con las etapas y plazos solicitado en el punto 7.3 de las bases. E Incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente al menos dos preguntas por dimensión.	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución. Y cumple con las etapas y plazos solicitado en el punto 7.3 de las bases. E incluye información sobre los supuestos respondiendo coherentemente todas las preguntas por dimensión.
Consecuencias 5%	Evaluación 5%	La propuesta cuenta con a lo menos 4 indicadores para medir la obtención de sus productos, detallando la metodología de cálculo a utilizar y lo requerido en la planilla, de manera coherente.	La propuesta no presenta indicadores que midan la obtención de sus productos. y/o no se detalla la metodología de cálculo a utilizar.	La propuesta cuenta con menos de 4 indicadores para medir la obtención de sus productos. y/o estos no contemplan todo lo requerido en la planilla de forma coherente	La propuesta cuenta con al menos 4 indicadores robustos para medir la obtención de sus productos y cuentan con toda la información requerida en la planilla de forma coherente, aunque pueda contener algunos errores menores.	La propuesta cuenta con más de 4 indicadores robustos para medir la obtención de sus productos. Y cuentan con toda la información requerida en la planilla de forma coherente.
Gestión 25%	Experiencia de la institución 10%	La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla. Asimismo, tiene experiencia en la temática del desafío y experiencia liderando iniciativas de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 1 proyecto de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, no tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío. O no tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 2 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío. O tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social (no en ambas).	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado al menos 2 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionado con la temática del desafío. Y/o tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado al menos 3 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionado con la temática del desafío. Y/o tiene experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social
estión 25%	Experiencia y organización equipo 10%	La propuesta incluye un equipo a cargo de la intervención cubriendo los siguientes roles establecidos: coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje. El coordinador de proyecto tiene experiencia previa de trabajo directo con la población objetivo y el gestor del aprendizaje tiene experiencia en la temática del desafío o en iniciativas de innovación.	La propuesta no cumple con alguna de las siguientes condiciones: Incluir al menos 2 profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, gestor del aprendizaje Y/o el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto no tiene experiencia con la población objetivo Y/o el profesional que cumple el rol de gestor del aprendizaje ha no tiene experiencia en la temática del desafío o en una iniciativa de innovación.	La propuesta incluye al menos 2 profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, gestor del aprendizaje. Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 1 proyectos con la población objetivo Y el profesional que cumple el rol del gestor de aprendizaje ha participado en al menos 1 proyectos en la temática del desafío y/o a iniciativas de innovación.	La propuesta incluye al menos 2 profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, gestor del aprendizaje. Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 2 proyectos con la población objetivo. Y el profesional que cumple el rol de gestor del aprendizaje ha participado en al menos 2 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación.	La propuesta incluye al menos 2 profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, gestor de aprendizajes Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 3 proyectos con la población objetivo. Y el profesional que cumple el rol de gestor del aprendizaje ha participado en al menos 3 proyectos en la temática del desafío y/o en iniciativas de innovación.
Gestión 25%	Costos y presupuesto 5%	La propuesta detalla los costos estimados de la implementación cumpliendo con requisitos y porcentaje establecidos en las bases, incluyendo los costos por componente y siendo consistente con el Plan de Pilotaje presentado.	La información presentada no incluye o no es suficiente para estimar los costos por componente; O no es consistente con el plan de pilotaje O no cumple con los requisitos y porcentajes establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$21.000.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$5.250.000) El gasto en comunicaciones sea	La información presentada permite parcialmente estimar los costos por componente. Pero no es consistente con el plan de pilotaje Y el presupuesto cumple parcialmente con los requisitos y porcentajes establecidos en las bases, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$21.000.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$5.250.000) El gasto en	La información presentada permite estimar los costos por componente Y es consistente con el plan de pilotaje, aunque pueda contener algunos errores menores Y el presupuesto cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, siendo estos: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$21.000.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$5.250.000)	La información presentada permite estimar los costos por componente Y es consistente con el plan de pilotaje. Y el presupuesto cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y presenta todos los gastos bien imputados, esto es: Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$21.000.000) Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$5.250.000) El gasto en comunicaciones sea

			entre 2% y 3% (\$525.000 a \$787.500) Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gastos de sostenimiento (\$2.100.000) Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30% (\$7.875.000)	comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$525.000 a \$787.500) Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gastos de sostenimiento (\$2.100.000) Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30% (\$7.875.000)	El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$525.000 a \$787.500) Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gastos de sostenimiento (\$2.100.000) Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30% (\$7.875.000)	entre 2% y 3% (\$525.000 a \$787.500) Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gastos de sostenimiento (\$2.100.000) Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30% (\$7.875.000)
--	--	--	--	---	---	--

Nota: Respecto del criterio de evaluación costo y presupuesto, cuando una propuesta no se ajuste al 100% a la distribución de gastos establecida en bases y sea de las adjudicadas, en la etapa de Validación deberá redistribuir el presupuesto de manera que se ajuste a las condiciones establecidas sobre los porcentajes mínimos y máximos por tipo de gasto.

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales. El puntaje de corte será igual 2.50.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas se seleccionarán un total de 4 propuestas. Para la selección se considerarán las siguientes reglas:

- Para la selección se hará un **ranking de los proyectos** y se seleccionarán las **4 propuestas mejor evaluadas**, siendo el puntaje de corte igual a 2.50, en consecuencia, las que tengan un puntaje igual o mayor a esa cifra serán preseleccionadas, para la construcción de este:
 - i. Se elaborará un ranking general.
 - ii. Se aplicará la condición de máxima de pilotos por región, señalados en el punto 8.
 - iii. Se revisará el cumplimiento del puntaje máximo de 2.50. En caso de que ninguna propuesta alcance una nota igual o superior al puntaje de 2.50, se declarará desierta la licitación.
 - iv. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en los criterios de "Solución" luego en el de "Potencial de Escalamiento" y finalmente en el de "Diagnóstico".

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios.

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Quedarán en lista de espera, pudiendo ser seleccionadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente preseleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

¿Cuáles son los pasos por seguir si resultado adjudicado?

Una vez que se tenga el listado de los postulantes adjudicados, serán notificados por carta certificada de la Resolución que los adjudica y correo electrónico, además, serán publicados en la página **web del concurso fosis.gob.cl**.

Luego, recibirás un correo de la Dirección Regional del FOSIS respectiva, para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos.

Adjunto al correo, se enviará la información necesaria para la tramitación del contrato.

11.5 QUINTA ETAPA: CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se deberá realizar en un **plazo estimado a 15 días corridos contados desde la adjudicación**. Mediante correo electrónico se te notificará el día que debes enviar por medio digital y/o concurrir a la oficina del FOSIS Regional para ingresar por Oficina de Partes (física o virtual) los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" (formulario F30).
2. Certificación del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS, si corresponde.
4. Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales (anexo n° 2).

5. Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses (anexo n° 3).
6. Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n° 4).
7. Documentación que acredite la Personerías.

Los anexos solicitados, podrá ser suscritos de manera digital, por medio de la firma electrónica Avanzada, si se contará con ella.

El FOSIS regional que corresponda, revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación y deberá corroborar:

- i. **Que la institución adjudicataria no se encuentre en mora** por la presentación de rendiciones de cuenta y/o tiene recursos por reintegrar en otros proyectos que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día que se les indique por correo.
- ii. **Que se encuentren inscritos en el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS** (para acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región). En caso de no encontrarse, dispondrás de 5 días hábiles contados desde que se les indicó por correo, para presentar al FOSIS la documentación completa y en regla para su inscripción.

Excepción: Si eres una Universidad, instituto de educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el Registro de Consultores y Ejecutores del FOSIS.

Debes tener presente que en caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación. Los anexos te los enviaremos una vez que te notificamos de la adjudicación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución, una de las copias del contrato debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías por concepto de anticipo y fiel cumplimiento. Tendrás para ello un plazo estimado de 10 días hábiles

Los anexos solicitados y el contrato, podrá ser suscritos de manera digital, por media la firma electrónica Avanzada si se contará con ella.

Excepción: Si cuentas con firma Electrónica Avanzada, no deberás concurrir a la notaría para autorizar el contrato. De igual forma, si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación reconocida por el Estado, aun cuando no cuentes con Firma Electrónica Avanzada, no tienes que tener autorización del contrato, ante notario.

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

En caso de no cumplir con los trámites mencionados anteriormente para desarrollar la contratación, el FOSIS Regional podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, notificándose de aquello.

En ese mismo contexto los plazos señalados en la etapa de Contratación son estimados, teniendo la Dirección Regional la facultad de ampliar dichos plazos en caso de requerirlo.

¿En qué consisten las garantías?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional respectivo, los documento(s) otorgado(s) para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

Tipos de documentos: Podrá consistir en (i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.

Monto de las garantías: La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 5% del monto adjudicado (fiel cumplimiento).

Plazo: La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización,

Registro de Consultores del FOSIS: inscribete en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

Boleta de Garantía: Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída.

Vale Vista: Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista.

Póliza de seguro de ejecución inmediata: Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas. Debe venir con el timbre que indica que está pagado.

por parte del FOSIS, del 100% de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por 90 días corridos después de la resolución que apruebe el término del contrato.

Glosas: En caso de que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: "para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del "Desafío Generando Redes" o "para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto), en el marco del "Desafío Generando Redes", según corresponda.

Devolución: La(s) correspondiente(s) garantía(s) te será(n) devuelta(s) una vez que se cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.

Costos: Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), NO podrán ser imputados como costos del proyecto.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptada la(s) garantía(s) y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que apruebe el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

La modalidad de desembolso se hará en dos cuotas:

Cuota	Monto de la cuota	Documentos y productos necesarios para el desembolso
1	\$ 2.000.000	<ul style="list-style-type: none"> - Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato. - Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo y que estas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.
2	\$24.250.000	<ul style="list-style-type: none"> - Que tu Plan de Pilotaje se encuentre actualizado. - Que las rendiciones de cuentas del proyecto estén presentadas y al día. - Que hayas rendido al menos el 50% del monto de la primera cuota (es decir, debes haber gastado y rendido al menos \$1.000.000). - Que hayas presentado la garantía de anticipo y que éstas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS. - Fecha estimada de pago: Primera semana de diciembre.

El FOSIS regional respectivo se reserva la facultad de modificar la modalidad, el monto, la fecha de desembolso, así como el número de cuotas, según las necesidades de ejecución presupuestaria del Servicio, lo cual será informado oportunamente al o los ejecutores que se hubieren adjudicado las propuestas.

Las modificaciones que se efectúen a esta tabla de pagos deberán quedar establecidas en el contrato o en su modificación.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

11.6 SEXTA ETAPA: VALIDACIÓN

Si fuiste uno de las postulaciones adjudicadas y contratadas, deberás participar en el proceso de Validación,

cuya duración es de **2 semanas**, contadas desde la fecha que aprueba la resolución del contrato.

En la etapa de Validación, trabajarás en conjunto con el supervisor del FOSIS regional el instrumento Plan de Pilotaje y el presupuesto, a fin de ajustarlo a los ítems establecidos en las bases del concurso.

En ese contexto, todos los ajustes que se realicen a la propuesta en la etapa de Validación deben quedar registrados en el instrumento Plan de Pilotaje y no pueden afectar aquellos elementos que son esenciales y que hicieron elegible la propuesta.

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de Validación contempla varias actividades que se organizan de la siguiente manera:

- a. **Subetapa de Instalación del proyecto:** Consiste en la jornada de inducción del Modelo de Pilotaje del programa, la cual será desarrollará en **una jornada completa de manera virtual**. La participación es de carácter obligatoria para quien se adjudique los pilotos. Deben participar dos integrantes del equipo que desarrollará el piloto, preferentemente el Coordinador y el Gestor del Aprendizaje.
En esta instancia conocerás la metodología de pilotaje Innova FOSIS e iniciarás el trabajo en el Mapa de Actores y el Plan de Validación junto al equipo regional de FOSIS, instrumentos esenciales para posteriormente desarrollar la subetapa de implementación de Plan de Validación.
- b. **Subetapa de implementación del Plan de Validación:** En esta instancia deberás:
 1. **Elaborar el Plan de Validación e implementarlo durante la etapa de Validación.**
 - ✓ **Hacer la validación con actores relevantes:** identificar y contactar a los actores necesarios para validar el diseño del piloto.
 - ✓ **Validación con usuarios(as) potenciales o finales:** deberás organizar un grupo focal o similar con un conjunto de usuarios(as) para validar con ellos los distintos aspectos de la solución diseñada.
 2. **Ajustar el Plan de Pilotaje:** una vez concluidas las actividades de validación con los distintos actores, deberás ajustar el Plan de Pilotaje y el presupuesto del piloto, los cuales deberán ser aprobado por el FOSIS.
 3. **Participar de la primera Mesa Técnica Regional:** el FOSIS regional convocará a la primera Mesa Técnica Regional donde el Equipo Innovador deberá preparar material para presentar el diseño de piloto y el Plan de Validación.
 4. **Dar inicio a la estrategia de selección de usuarios(as) del piloto, asegurándose de contar con la cobertura suficiente.**

Como producto de la etapa de Validación, tendremos el Plan de Validación ejecutado y el Plan de Pilotaje ajustado, al que deberás hacer seguimiento durante la siguiente etapa de Pilotaje.

11.7 SÉPTIMA ETAPA: PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS)

Esta etapa es el eje fundamental y consiste en el desarrollo de las actividades de acuerdo a las etapas, actividades, productos y verificadores comprometidos en la propuesta de postulación y en el Plan de Pilotaje ajustado en la etapa anterior.

Tiene una duración máxima de 2 meses.

La implementación del piloto la deberás hacer en base al Modelo de Pilotaje del programa. Para llevarlo a cabo con éxito, contarás con el apoyo metodológico y técnico del FOSIS regional, con quienes tu equipo se reunirá según una frecuencia que se definirá en el momento oportuno.

11.8 OCTAVA ETAPA: CIERRE DEL PROYECTO PILOTO

Esta etapa tiene una duración de dos meses, contados desde que se termina la etapa de Pilotaje – intervención con usuarios(as). El objetivo de ella es poder hacer el cierre técnico y administrativo del proyecto.

El cierre técnico consiste en la entrega del Informe Final y la Presentación Final, instrumentos que consolidan los resultados y aprendizajes del piloto, y que luego son compartidos por el FOSIS al ecosistema de innovación social y pública. Finalmente, se desarrollará el cierre administrativo del piloto que contempla la última rendición, y la entrega de los verificadores del piloto.

El FOSIS procederá a tramitar el término del proyecto mediante una resolución que lo declare.

12. MODELO DE PILOTAJE:

12.1 Supervisión y acompañamiento del FOSIS

El supervisor del FOSIS regional donde se desarrollará el piloto, llamado Agente de Desarrollo Local (ADL),

Elementos esenciales: son todos aquellos aspectos de la solución que la hacen elegible por sobre otra; entre ellos están los objetivos de la solución, el o los componentes de validación a prototipar, la cobertura y monto total adjudicado.

Plan de Validación: tiene por objetivo definir el plan de levantamiento de validación en terreno, a través de la identificación de los(as) usuarios(as) y actores relevantes para el piloto a nivel territorial y los temas que se deben abordar con cada uno de ellos.

Plan de Pilotaje: Es el principal instrumento de planificación y seguimiento del piloto y contiene la propuesta de ejecución de la intervención, este instrumento permitirá realizar una planificación de las actividades, de los gastos, supuestos, riesgos y metas y permitirá al FOSIS realizar el seguimiento y acompañamiento del piloto.

Mesa Técnica Regional: Reuniones donde se invita a personas externas al piloto a conocerlo y comentar su ejecución. El diálogo y la deliberación en estas instancias sirven para dar mayor profundidad a la reflexión y el aprendizaje. Se desarrollarán al menos 2 Mesas: una en la etapa de Validación y una al finalizar la etapa de pilotaje.

tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto y llevar el control de la ejecución, contribuyendo a asegurar una correcta ejecución del proyecto.

Este control de la ejecución debe ser:

- ✓ Velando por el logro de los productos comprometidos.
- ✓ Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- ✓ Asegurando que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria.
- ✓ Haciendo seguimiento al cumplimiento del Plan de Pilotaje y sus modificaciones, por medio de la plataforma Innova FOSIS y mentorías.
- ✓ Solicitando adecuaciones en caso de que la intervención así lo requiera, registrando los nuevos acuerdos en las bitácoras y en la Hoja de Ruta del Plan de Pilotaje.

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones, con los(as) usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS, para asegurar una correcta ejecución del piloto.

12.2 Entrega de material e informes técnicos:

- ✓ **Verificadores de contenido de las actividades:** son aquellos verificadores que permiten aprender de la intervención y eventualmente replicarla por el FOSIS. Ejemplos de verificadores de contenido son las presentaciones y cápsulas usadas en los talleres o reuniones, los manuales metodológicos, materiales de trabajo usado en reuniones o talleres, etc. **Los verificadores deben entregarse al FOSIS en formato editable.**
- ✓ **Informe Final:** una vez finalizado el piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y sus verificadores. Éste deberá contener; un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los(las) usuarios(as) intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

Dicho documento deberá ser entregado con el formato y en las fechas que especifique el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dicho informe. Asimismo, podremos solicitarte antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

13. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO

La consideración de los aspectos comunicacionales del piloto es fundamental, ya que en las etapas de Validación y Pilotaje es donde se generará el contenido y los hitos comunicacionales.

En el documento **"Orientaciones Comunicacionales"** que recibirás en el momento de la contratación, si eres uno de los pilotos adjudicados, se establecen aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este. Los objetivos principales de la comunicación son:

- ✓ Comunicar a los(as) usuarios(as) del proyecto piloto que están participando de una instancia de prueba financiada por el programa Innova FOSIS.
- ✓ Comunicar al ecosistema que el proyecto es uno de los pilotos financiados por el programa Innova FOSIS.
- ✓ Comunicar al ecosistema sobre los avances y aprendizajes del piloto.

14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Postulación, en el "Formulario de presupuesto."

Además, tienes que tener presente que no se financiará ningún activo que quede en poder de la institución postulante. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de los(as) usuarios(as) directos de la intervención.

Ejemplo de activos: computadores, maquinaria, desarrollo de aplicación o de página, mobiliario etc.

En aquellos casos, en que los(as) usuarios(as) no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre los(as) usuarios(as), se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan los(as) usuarios(as) del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

¿Cuáles son las cuentas permitidas, sus reglas y restricciones?

El monto total de los recursos destinados a los Gastos de Inversión y de Recursos Humanos directos, (que sean destinados de manera inmediata y directa para el desarrollo del proyecto como coordinador, monitores, profesores, terapeutas, etc.) no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto.

Es importante considerar que no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias.

Sólo podrás destinar el 20% de los recursos del proyecto a Gastos de Operaciones, los cuales incluyen los gastos de Recursos Humanos indirectos. (aquellos necesarios para el soporte del proyecto como gestor del aprendizaje, apoyo administrativo, diseñador, etc.).

¿Qué gastos están permitidos?

a. Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios de este (usuarios(as) del piloto), a modo ejemplificador algunos de ellos son:

- i. **Adquisición de equipamiento**, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.
- ii. **Subsidio a los(as) usuarios(as)**: Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.
- iii. **Materiales de trabajo de los(as) usuarios(as)**: Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.
- iv. **Arriendo de infraestructura y/o Equipos**: Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de los(as) usuarios(as) del proyecto.
- v. **Indumentaria para los usuarios**: Corresponde a equipamiento sanitario para la prevención de enfermedades.
- vi. **Gastos de flete y traslados**: Se podrá aceptar en la rendición el costo generado por el traslado (flete) de materiales, insumos y equipos para los usuarios del proyecto.

b. Gastos de Recursos Humanos directos necesarios para desarrollar el piloto.

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a los(as) usuarios(as) del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse en el plan de pilotaje en la etapa de validación, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

c. Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión de este, tales como, recursos humanos indirectos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

Es importante considerar:

- No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.
- Deberás considerar entre un 2% y un 3% del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.
- Entre los gastos de operaciones, también podrás incorporar el recurso humano indirecto que preste funciones de soporte para desarrollar el proyecto, tales como apoyo administrativo y del aprendizaje

d. Gasto de Sostenimiento

Además, podrás considerar hasta el 8% del total del proyecto, como gasto de sostenimiento. Se refiere a aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto y deben ser imputados en los Gastos de Operación.

14. 1 De la especificación y topes máximos:

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer topes máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea

razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

Sí para la ejecución de tu piloto, se requiere la contratación de servicios no contemplados en la propuesta inicial, que no alteren la esencial del piloto y que puedan ser entregados por la Institución contratada por que cumple con los objetivos del proyecto, estos podrán ser incorporados previa autorización del FOSIS.

14.2 Composición del equipo ejecutor

Deberás contemplar en tu equipo de trabajo los siguientes RRHH, además de aquellos que por la naturaleza del proyecto necesites contratar.

a) Coordinador del proyecto

Perfil:

Profesional, técnico y/o experto preferentemente con formación y/o experiencia en la gestión de proyectos en los ámbitos de los desafíos postulados.

Funciones:

- ✓ Velar por la calidad en la entrega de los servicios a los(as) usuarios(as).
- ✓ Asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- ✓ Articular las funciones y tareas del equipo del proyecto.
- ✓ Apoyar la implementación de los proyectos.
- ✓ Mediar la relación entre los(as) usuarios(as) y el equipo del proyecto.
- ✓ Supervisión técnica de los talleres y actividades realizadas con los(as) usuarios(as).
- ✓ Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas de los(as) usuarios(as).
- ✓ Contraparte del FOSIS en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- ✓ Atención permanente de usuarios(as), en el sentido de atender consultas, reclamos, etc.
- ✓ Articular (coordinar) redes para la derivación de usuarios(as) a otros sistemas.
- ✓ Entregar los productos solicitados en el proyecto al FOSIS (ingreso de información a sistemas, informes, entre otros).
- ✓ Participar en mesas técnicas y otras instancias de coordinación que sean requeridas por el FOSIS.

b) Gestor del Aprendizaje

Perfil:

El Gestor del Aprendizaje es el encargado de la sistematización y visualización de los aprendizajes del proyecto y de las instancias de retroalimentación con usuarios(as).

Este perfil cumple funciones específicas a lo largo de la ejecución del piloto en un formato de consultoría al equipo de ejecución del piloto, con el objetivo de entregar una mirada integral y reflexión sobre los aprendizajes desde la perspectiva de los usuarios. Por ende, se recomienda que este rol tenga una figura de asesor o consultor del proyecto.

Funciones:

El Gestor del Aprendizaje debe llevar a cabo actividades específicas dentro de la ejecución del piloto y cumplir diferentes roles dependiendo del tipo de actividad:

- ✓ Debe participar de las mentorías realizadas con el ADL en conjunto con el Coordinador del proyecto y el personal de apoyo administrativo si se requiere.
- ✓ Debe asistir y preparar en conjunto con el coordinador del proyecto el material para presentar en las Mesas Técnicas Regionales, apoyando desde los aprendizajes levantados durante la ejecución y la categorización y sistematización de éstos a lo largo del proceso de pilotaje.
- ✓ Diseñar y coordinar las actividades con usuarios(as), enfocadas en recoger la visión de estos para las mejoras y cambios del piloto.
- ✓ Debe dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto y elaborar los informes del piloto.

Productos:

Se debe considerar al Gestor del Aprendizaje como un asesor del proyecto que tiene como visión el levantamiento de los aprendizajes del piloto y monitorear la relación con los usuarios (as) finales del proyecto.

Estará a cargo de la construcción del Informe del piloto, en donde se detallan los aprendizajes por ámbito del proyecto y los avances de estos aprendizajes, y el seguimiento de los indicadores en el proyecto.

Además, es el encargado del diseño y sistematización de las actividades con usuarios(as).

Cuadro de referencia, respecto de las tareas que tiene que desarrollar:

Actividad	Tiempo estimado	Producto
Participación Mentorías	2 horas mensuales. (2 mentorías, una por mes de pilotaje.) 4 horas preparación y sistematización	Recopilación y sistematización de aprendizajes (Bitácoras)
Participación	2 horas de participación por cada	Recopilación y sistematización de

Mesas técnicas	mesa técnica, en total se realizarán 2 mesas. Y se deben destinar en total 6 horas de sistematización y preparación	aprendizajes (Informe de mesa técnicas)
Actividades con Usuarios(as)	15 HH por actividad (al menos 1 actividad) (3 HH de actividad, 12 HH de diseño y Organización)	Diseño y sistematización de actividades con usuarios(as) (Productos: Diseño Herramientas metodológicas de los talleres y sistematización de los mismos.)
Informe final y presentación	40 HH por informe	Informe de cierre presentados al FOSIS.

15. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre "Actividades Financiadas" de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tú proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la forma en que debe respaldarse; es deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

15.1 De la revisión de rendiciones

El FOSIS regional, aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 10 días corridos del mes siguientes al gasto, con excepción de la rendición final que se podrá hasta los 15 días corridos al FOSIS regional respectivo.

15.2 De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

16. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un (i) término normal y un (ii) término anticipado.

i. ¿Qué se entenderá por término normal del contrato?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de

las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

ii. **¿Qué se entenderá por término anticipado del contrato?**

Como FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el contrato en los siguientes casos:

A. Causas No imputables al contratado:

- Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:
- Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

B. Por incumplimiento de obligaciones, por hecho o acto imputable al contratado, tales como:

- Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.
- Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Qué ocurrirá después de terminado el contrato?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución, sin perjuicio de lo cual el contratado deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, se podrá solicitar la prórroga del contrato por **hasta 3 meses**, lo que será evaluado por el FOSIS Regional. Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados, si corresponde y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir durante la vigencia del contrato.

En caso de que, por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el plan de pilotaje

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Bastará con emitir el

requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el plan de pilotaje. Dichas modificaciones serán autorizadas, siempre y cuando no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetarán a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho de utilizar, indefinidamente y gratuitamente, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública por el FOSIS u otra repartición del Estado.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

¿Tengo alguna obligación en materia de seguridad de la información con el FOSIS?

Con posterioridad a la suscripción del contrato, quedas sujeto a la obligación de respetar la "Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con el Proveedor", la que puedes descargar desde el link, <http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx>

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Anexo N°1
(formato no modificable)

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 9. de las presentes bases de concurso.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS:

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso concursal antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios(as) corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES

**Anexo N°2
(Formato no modificable)**

Don(ña) _____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural _____*) declara no tener deudas por conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público año 2021, que dispone que las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _ _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

**(Anexo N 3°)
(Formato no modificable)**

En (ciudad) fecha, de 2021...-, yo de profesión u oficio....., RUT N°, en representación del organismo o institución, persona jurídica, RUT N°, y en conformidad a lo solicitado en la presente convocatoria declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

- Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.
- No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.
- No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).
- No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _ _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS

**Anexo N° 4
(Formato no modificable)**

Don(ña) _____, Cédula Nacional de Identidad número _____, (que suscribe en representación de _____*, RUT. _____) postulante a la Licitación _____ del FOSIS, declara que a la fecha de la presente declaración: (marca con una x según corresponde).

____ No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

____ Sí he contratado anteriormente con el FOSIS y: (marca con una x según corresponda)

____ No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

____ He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que:

(i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con el FOSIS y, eventualmente (ii) el FOSIS ha hecho cobro de alguna garantía con la institución.

Las razones del incumplimiento fueron:

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

2.- Contémplese para la presente convocatoria del Concurso Innova **Desafío Generando Redes** FOSIS 2021, un presupuesto de hasta \$105.000.000.- (ciento cinco millones de pesos), cuya fuente de financiamiento es la asignación presupuestaria 24,01,548 Innova FOSIS - Compromiso País, del presupuesto del Servicio para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**FELIPE BETTANCOURT GUGLIELMETTI
DIRECTOR EJECUTIVO
FOSIS**

Distribución:
Dirección Ejecutiva (1)
Fiscalía (1)
SGP (1)
SAF (1)
Presupuesto (1)
Adquisiciones (1)
Direcciones Regionales (1)
Gestora Unidad Responsable: Sandra Aguilera Cáceres.